



0443

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09.

**ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil; y Reforma del Estatuto de la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METÁLICOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 08 de diciembre de 2009, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.UJ.M.09.269 de 11 de diciembre de 2009, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil y Reforma del Estatuto de la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METÁLICOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo y Sexto de los cantones de Guayaquil y Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la escritura y esta Resolución; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METÁLICOS CIA. LTDA. ; y,

